



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 23 OCT 2018

RES. H. N° 1497/18

EXPTE. N° 4687/18.-

VISTO:

La Res. H. N° 1419/18, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **semiexclusivo**, para la asignatura **PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I** de la carrera de Antropología (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Procesos Sociales de América I", cumple con lo establecido en la Res. CS. N° 425/17 que reglamenta el Art. 13 del Convenio Colectivo de Trabajo "**Concursos Cerrados**" – Sector Docente, Decreto N° 1246/15;

Lo establecido en el artículo 3° de la Res. CS. N° 661/88 y modificatorias que aprueba el Reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría en la Universidad Nacional de Salta;

Que debe establecerse el período de publicidad – Apartado I- de la Convocatoria, Artículo 3°, inc. B);

Que el Sr. Decano de esta Facultad, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3°, inc. D) propone al Consejo Directivo, la integración del Jurado y veedores que entenderán en el concurso regular de referencia;

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el Artículo 24° de la Res. CS. N° 661/88 y modificatorias;

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el Jurado y veedores propuestos;

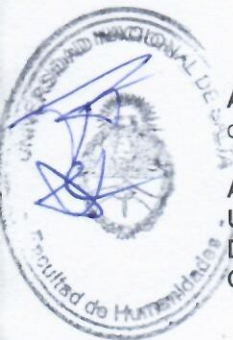
Que Departamento Personal y la Dirección General Económico Financiera de la Facultad de Humanidades, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, se encuentra vacante por renuncia del Prof. Javier Yudi, Res. H. N° 1422/16;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo **regular**:

ASIGNATURA:	PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA I
UN (1) CARGO:	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR - CERRADO
DEDICACIÓN:	SEMIEXCLUSIVA
CARRERA:	ANTROPOLOGÍA - PLAN.2000







Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. N°

1497/18

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

**FECHA DE APERTURA:** 01 DE ABRIL DE 2019  
**FECHA DE CIERRE:** 15 DE ABRIL DE 2019  
**PERIODO DE PUBLICIDAD:** 08 DE MARZO DE 2019  
**HORARIO DE INSCRIPCIÓN:** de 10,00 a 12,00 hs. - 14,00 a 17,00 hs.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por renuncia del Prof. Javier Yudi, Res. H. N° 1422/16;

ARTICULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, y en **Sede Regional Tartagal**, en Warnes y Ejercito Argentino N° 899 en el horario de **10,00 a 13,00 horas**, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
CATALINA BULIUBASICH	CLARA RIVOLTA
SILVIA SUSANA SORIA	CHRISTIAN VITRY DI BELLO
ROSSANA E. LEDÉSMA	ANDREA VILLAGRAN

ARTICULO 6º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31º de la Res.CS. N° 661/88 y modificatorias

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	JOSE MIGUEL NAHARRO
	Suplente	ALICIA DIB
AUXILIARES	Titular	JAVIER BASPINEIRO
	Suplente	VICTORIA SABIO COLLADO
ESTUDIANTES	Titular	GABRIEL NAVARRO GORRITI
	Suplente	MACARENA DÁGATA
GRADUADOS	Titular	JOSE GONZALEZ ROMANO
	Suplente	PAULA MILANA

ARTICULO 7º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, Veedores, girar copia a la Escuela de Antropología, publicar en cartelera, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite

DD/18

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa